DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

CVE-2010-1935 *Notificación de resolución en expediente sancionador extranjero 390020090005636 GGF/ps.*

Dña. Gloria Gurría Flores, Directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Expediente sancionador extranjero: 390020090005636 GGF/ps.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Claudia Isabel Sbardolini.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Claudia Isabel Sbardolini cuyo último domicilio conocido es la C/ Alta nº 46-A escalera, 1ºA 39008 Santander (Cantabria), para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución sancionadora del expediente referenciado.

Santander, 1 de febrero de 2010.
La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales,
Gloria Gurría Flores.

2010/1935

CVE-2010-1935